



PROCESO: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO  
DEMANDANTE: JUAN MANUEL GIL QUIRIGE Y OTRA  
RADICADO: 2022-00-002-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 04 de octubre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvase proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, cuatro (04) de noviembre dos mil veintidós (2.022)

I. Se tienen por agregadas la primera publicación del emplazamiento de la desaparecida ARAMIS GIL LUNA, allegadas el 12 de septiembre del año en curso, efectuada en un periódico de alta circulación nacional (La República), loca (Llano 7 días) y radiodifusora.

II. Se tiene por agregado la inscripción del emplazamiento en el registro de personas emplazadas, realizada por la Secretaria del Juzgado el 12 de septiembre del presente año.

III. Se le indica al demandante que todo escrito debe ser presentado a través de su apoderado, por lo cual, los futuros memoriales deben ser suscritos por el abogado.

IV. Se previene a la parte actora para que proceda a realizar la segunda publicación, una vez haya transcurrido el término superior a 4 meses de realizada la primera, conforme lo prevé el artículo 97 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 043 del 08 de noviembre  
de 2022.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria